



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

Año 2008

VII Legislatura

Número 4

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 22 DE ABRIL DE 2008

ORDEN DEL DÍA

I. [Moción 1, sobre elaboración y aprobación del reglamento de la Ley de Accesibilidad](#), formulada por doña Rosa Peñalver Pérez, del grupo parlamentario Socialista.

* [Enmienda de totalidad](#) formulada por el grupo parlamentario Popular.

II. [Moción 6, sobre elaboración de un plan con objetivos y plazos para el desarrollo de una red de carreteras en la comarca del Noroeste](#), formulada por don Jesús López García, del grupo parlamentario Socialista.

III. [Moción 13, sobre plan de acondicionamiento, señalización y promoción de rutas cicloturistas en diferentes carreteras y caminos de la comarca del Noroeste](#), formulada por don Jesús López García, del grupo parlamentario Socialista.

IV. [Moción 14, sobre inclusión en el Plan Regional de Carreteras de un proyecto de remodelación de la carretera B-19, Cieza-Venta de Reales, en sus kilómetros 0 a 10](#), formulada por don José Antonio Pujante Diekmann, del grupo parlamentario Mixto.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 15 minutos.

I. Moción 1, sobre elaboración y aprobación del Reglamento de la Ley de Accesibilidad.

La señora **Peñalver Pérez**, del G.P. Socialista, defiende la moción..... 31

El señor **Quiñonero Sánchez** defiende la enmienda de totalidad del grupo parlamentario Popular 32

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto, interviene en el turno general de intervenciones..... 33

La señora **Peñalver Pérez** interviene en el turno para fijación del texto de la moción 33

Se somete a **votación** la moción transaccionada..... 33

II. Moción 6, sobre elaboración de un plan con objetivos y plazos para el desarrollo de una red de carreteras en la comarca del Noroeste.

El señor **López García**, del G.P. Socialista, defiende la moción..... 34

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto..... 35

El señor **Martínez Muñoz**, del G.P. Popular..... 36

El señor **López García** retira la moción 36

III. Moción 13, sobre plan de acondicionamiento, señalización y promoción de rutas cicloturistas en diferentes carreteras y caminos de la comarca del Noroeste.

El señor **López García**, del G.P. Socialista, defiende la moción37

En el turno general de intervenciones, participan:

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto38

El señor **López García**, del G.P. Popular.....39

El señor **López García**, del G.P. Socialista, fija el texto de la moción40

Se somete a **votación** la moción transaccionada.....41

IV. Moción 14, sobre inclusión en el Plan Regional de Carreteras de un proyecto de remodelación de la carretera B-19, Cieza-Venta de Reales, en sus kilómetros 0 a 10.

El señor **Pujante Diekmann**, del G.P. Mixto, defiende la moción41

En el turno general de intervenciones, participan:

La señora **González Veracruz**, del G.P. Socialista42

El señor **Sánchez Cervantes**, del G.P. Popular42

El señor **Pujante Diekmann** fija el texto de la moción.....43

Se somete a **votación** la moción transaccionada.....44

Se levanta la sesión a las 12 horas y 35 minutos.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Se abre la sesión de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua.

El primer punto del orden del día es debate y votación de la [Moción en comisión sobre la elaboración y aprobación del reglamento de la Ley de Accesibilidad](#), formulada por doña Rosa Peñalver, del grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, la moción que hoy presentamos ante esta Cámara, que consiste en la elaboración y aprobación del reglamento de la Ley de Accesibilidad, viene a paliar una carencia importante que nuestra región tiene en materia de discapacidad. Para ser exactos, nuestra región en materia de discapacidad tiene muchas carencias. Esta norma y esta moción que presentamos hoy en la Cámara vienen a paliar algunas de ellas, que todavía durante años siguen sin resolverse. Pero me voy a centrar en concreto en la moción.

En concreto, señorías, me estoy refiriendo a una normativa básica que desarrolle la Ley 5/95, de Accesibilidad de la Región de Murcia, y he dicho bien, Ley 5/95, o sea, una ley que el 7 de abril cumplió 13 años, y que a día de hoy sigue esperando que el Gobierno regional, que el Gobierno Valcárcel, haga su desarrollo normativo. Así de fuerte.

En materia de accesibilidad esta región no ha desarrollado prácticamente nada, solamente la regulación de cámpines y el plan de accesibilidad de playas que se puso en marcha el verano pasado, nada más. Trece años para desarrollar una ley que, insisto, dejamos hecha los socialistas en el año 95.

Los discapacitados, a través de sus asociaciones y a través de sus federaciones, se han reunido en numerosas ocasiones y se han dirigido a los consejeros del tema en cada momento. Según me comentan, siempre han encontrado palabras agradables y promesas de que el desarrollo de la ley iba a ser inmediato. Han escrito incluso, en varias ocasiones, al presidente Valcárcel. También se les ha dicho que el desarrollo iba a ser inmediato. Hoy, trece años después, la ley sigue sin desarrollo normativo.

Somos la única comunidad autónoma en esta situación. Pero es que, además, en estos trece años se han aprobado distintas normativas sobre temas relacionados con la discapacidad, incluida una nueva ley estatal, precisamente la hicieron ustedes durante el Gobierno de Aznar, la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, y un decreto sobre transporte, que evidentemente la ley regional tam-

poco contempla.

Nos estamos riendo, por lo tanto, en materia de accesibilidad por esta norma del Gobierno socialista que en su día se hizo y que contemplaba la supresión de barreras y que posteriormente no ha sido desarrollada. Insisto, somos la única comunidad que no tiene esta ley desarrollada en estos trece años.

¿Qué ha ocurrido?, pues lo lógico, que el tiempo pasado no ha pasado en balde estos trece años, y en estos momentos nos encontramos que muchas de las cosas que debería recoger esa futura ley o ese desarrollo normativo no las contempla la ley del 95. No contempla, por ejemplo, nada relacionado con el diseño universal; no contempla, por ejemplo, nada relacionado con las nuevas tecnologías; no contempla, por ejemplo, los planes municipales de accesibilidad, por citar algunas de las carencias que tiene.

Por ejemplo, la orden que se aplica hoy en día en los planes de accesibilidad municipales se hacen con esa ley. ¿Y qué ocurre?, que como no hay una normativa que unifique a todos, cada municipio hace sus planes municipales de accesibilidad con unas características diferentes y que varían de uno a otro. Esto es una cosa que también hay que regular ya.

Señorías, estamos ante una situación lamentable y les pondré otro ejemplo clarificador. Por ejemplo, en nuestra región está sin regular también el transporte interurbano, de tal manera que mientras que nuestros discapacitados podrían moverse tranquilamente en otras comunidades autónomas de una provincia a la otra, aquí no pueden moverse de un pueblo a otro, porque está sin regular, por ejemplo, el transporte urbano. Tampoco hay eurotaxi más allá de las ciudades de Cartagena o Murcia, otro tema que hay que regular con respecto al transporte.

Por lo tanto, yo creo, señorías, que voy a contar con el beneplácito de esta Cámara para aprobar el que se desarrolle la ley socialista de abril del 95 sobre accesibilidad para la Región de Murcia, pero además yo creo que hay que recoger también el que se incluyan cosas fundamentales que se han producido posteriormente, como temas relacionados con el urbanismo, con la edificación, con las nuevas tecnologías, con el diseño universal, con el transporte, entre otros.

Por lo tanto, estamos convencidos de que vamos a contar con el apoyo del Partido Popular para sacar esta moción adelante, y también estamos convencidos, y nos parece fundamental, de que ustedes incluyan la creación urgente de una comisión de elaboración, o una comisión de seguimiento de esta ley, de desarrollo y seguimiento de esta ley, en la que estén representados, lógicamente, los colectivos afectados, es decir, todos los colectivos que tengan algo que decir en el tema de la discapacidad.

Señorías, termino. Es inaplazable que nuestra región regule la accesibilidad, porque éste es un derecho

fundamental de todos los españoles, y no hacerlo contraviene el principio constitucional de igualdad de todos en el acceso a todos los servicios, a todos los medios, y en el disfrute de todas las condiciones de vida.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Peñalver.

Turno para la presentación de la [enmienda de totalidad formulada por el grupo parlamentario Popular](#).

Tiene la palabra don Martín Quiñonero.

SR. QUIÑONERO SÁNCHEZ:

Gracias, señora presidenta.

Señorías:

Señora Peñalver, prácticamente me ha hecho la argumentación con su exposición de la enmienda a la totalidad que presenta el grupo parlamentario Popular, ya que, efectivamente, tal y como ha dicho, posteriormente a esta ley del año 95 hay una serie de normas y una serie de situaciones que no están contempladas en esa ley y, por tanto, prácticamente dejaría en mal lugar, por así decirlo, el desarrollo reglamentario que se hiciera con respecto a esa ley. Por lo tanto, ésa es la base por la cual el grupo parlamentario presenta esta enmienda.

Señorías, el artículo 49 de la Constitución española establece como uno de los principios que han de regir la política social y económica de los poderes públicos el de llevar a cabo una política de integración de las personas con discapacidad, amparándola especialmente para el disfrute de los derechos que el título 1 otorga a todos los ciudadanos. En consonancia con dicho precepto constitucional, el Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia consagra igualmente en su artículo 9 estos derechos, señalando entre las actuaciones primordiales de la Comunidad Autónoma la promoción de las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean efectivas y reales, removiendo los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud.

Los principales beneficiarios de las medidas de accesibilidad son efectivamente las personas con algún tipo de discapacidad, pero estas mejoras también afectan al resto de la población, ya sea por motivos de enfermedad, edad, accidente o actividades que requieran facilidades de movilidad o comunicación, o ya porque un mejor diseño de los entornos y servicios proporciona una mayor calidad de vida a cualquier persona.

Teniendo en cuenta estos datos, casi la mitad de la población en algún momento se puede enfrentar a algún tipo de problema de accesibilidad permanente o temporal debido a diferentes causas, como por ejemplo alguna discapacidad física, sensorial, psíquica o la edad.

En relación con la habitabilidad, la regulación de la

misma tiene por objeto establecer las condiciones técnicas y los procedimientos necesarios para garantizar que una vivienda es apta para ser utilizada como morada humana.

En este sentido, la Ley 5/95, pese a algunos vacíos y contradicciones, han sido de gran utilidad en estos años, aun sin haberse desarrollado su reglamento, pero actualmente podríamos considerar que está desfasada, pues son ya más de trece años, como ha dicho la señora Peñalver, desde su entrada en vigor, y además habría que tener en cuenta esa normativa que se ha desarrollado posteriormente. Pero no es cierto que el Gobierno de la región no haya hecho nada en todos estos años con respecto a la accesibilidad y a la eliminación de barreras arquitectónicas. Ha hecho algunas referencias al tema de las playas, pero también hay recortes de prensa en donde se habla de que “la Comunidad subvenciona a diecisiete municipios para que hagan planes de accesibilidad”, “desarrollados más de 200 proyectos de accesibilidad”. Es decir, que el Gobierno de la región, aún sin ese desarrollo reglamentario, ha hecho innumerables acciones para mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Pero, como decía, habría que hacer unas matizaciones con respecto a esta ley. En primer lugar, dicha ley, la 5/95, como su nombre indica, pone el énfasis en el concepto de habitabilidad, de la cual la accesibilidad es un componente fundamental en lo que a la vivienda se refiere, si bien es cierto que la accesibilidad se extiende a otros campos, como los edificios y espacios públicos y el transporte.

En segundo lugar, la entrada en vigor de la nueva legislación sobre la materia, y muy especialmente la Ley de Ordenación de la Edificación, del 99, y el Código Técnico de la Edificación, del 2006, que establece las exigencias técnicas para cumplir los requisitos básicos de habitabilidad contenidos en la mencionada ley, y por otra parte la Ley 8/2005, para la calidad de la edificación de la Región de Murcia, cuyo desarrollo normativo todavía no ha concluido, a la espera de la entrada en vigor del anteriormente mencionado código técnico, en cuyas determinaciones se basan estos decretos normativos, hacen necesario actualizar la legislación en la materia.

Y en tercer lugar, y por todo lo anteriormente expuesto, es evidente el desfase y obsolescencia de que adolece la normativa técnica vigente en materia de habitabilidad y accesibilidad, por lo que la misma debe someterse a revisión y adaptación a la realidad sociocultural, económica, medioambiental y técnica actual.

Por todo ello, y sin menospreciar en absoluto la oportunidad y buen fin de la iniciativa socialista, el grupo parlamentario Popular estima mucho más coherente, práctico y operativo elaborar una nueva ley de habitabilidad y accesibilidad en la Región de Murcia, que recopile la normativa vigente en la materia, cubra los vacíos legales existentes e incorpore los avances legislativos,

normativos y técnicos aparecidos recientemente, que en todo caso deberá ser lo suficientemente completa y detallada para poder aplicarse como una herramienta útil y ágil al servicio de la sociedad.

Por todo ello, presentamos con ánimo constructivo esta enmienda a la totalidad, con la confianza de que los grupos de la oposición la votarán afirmativamente, en aras de mejorar la legislación existente en esta materia.

Y con esa misma intención, el grupo parlamentario Popular aceptaría finalizar esta enmienda a la totalidad con una coletilla en donde dijera, para aunar y que todos estemos de acuerdo, que esta ley deberá contar con una comisión de seguimiento y desarrollo de la mencionada ley. Creemos que con esa coletilla podríamos estar todos de acuerdo en que, efectivamente, había un vacío, que lo cubramos, pero de una manera eficaz y satisfactoria para todas las partes.

Nada más y muchas gracias.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Quiñonero.

Turno de intervención de Izquierda Unida. Su portavoz, don José Antonio Pujante, tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias.

Yo voy a ser muy breve, porque ya prácticamente todo se ha dicho. Efectivamente, la necesidad objetiva de una ley de accesibilidad que garantice los objetivos que se plantean en la misma es algo necesario y algo obvio. Yo creo que las actuaciones que se han llevado a cabo han sido meramente puntuales e insuficientes, y hace falta una ley que efectivamente ponga en práctica los objetivos de accesibilidad de todas las personas dependientes, en situación de dificultad de acceso, de manera eficiente. Por ello, la comisión de seguimiento sin duda alguna puede suponer en este sentido una garantía; no la única, porque será necesaria la financiación correspondiente para la puesta en práctica, no meramente puntual, sino integral y global, de la accesibilidad a todos los murcianos y murcianas que efectivamente lo necesiten.

En consecuencia, la propuesta que se hace de elaboración de una nueva ley en la que vaya incorporada la comisión de seguimiento nos parece adecuada y la aceptamos.

Muchas gracias.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pujante.

Ahora, turno para manifestarse sobre la oferta propuesta del grupo parlamentario Popular.

Tiene la palabra la señora Peñalver.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Decía el portavoz del Partido Popular que, en fin, desarrollar el reglamento de esta ley dejaría en mal lugar el desarrollo parlamentario, porque es una ley que está desfasada. Bueno, lo que deja en mal lugar es al Gobierno Valcárcel, que en quince años no ha sido capaz de desarrollarla. Yo creo que es quien queda en mal lugar.

Pero en ánimo del consenso y dado que creo que estamos coincidiendo en lo esencial, que es la oportunidad, como usted bien me ha reconocido, y se lo agradezco, de la iniciativa socialista, la utilidad, y el hecho de que a partir de ahí nos pongamos de acuerdo y se haga una nueva ley. Yo creo que eso es lo que importa. Lo que importa es que esta región cuente cuanto antes, de manera inaplazable, con una ley que desarrolle todos los temas vinculados con la accesibilidad, el urbanismo, el transporte, las nuevas tecnologías, etcétera, que nos ponga al día. Porque, efectivamente, citaba usted artículos de la Constitución que obligan a los poderes públicos a remover obstáculos. En este caso obstáculos se han removido pocos.

Es cierto, como dice, que se han hecho acciones puntuales; pero, fíjese, ha citado alguna, a diecisiete municipios se han dado subvenciones para que hagan planes municipales de accesibilidad. Perfecto. En esta región hay 45 municipios, y el problema ya no es ese solo, el problema es lo que yo le decía: al no haber una normativa básica mínima autonómica, cada municipio hace su plan, pero el plan no es uniforme, y lo que se puede hacer en unos municipios no se puede hacer en otros.

Pero, ya le digo, en aras del consenso, a mí sí que me gustaría..., bueno, agradezco la oferta que ha hecho el Partido Popular. Nosotros vamos a aceptar la transacción, vamos a apoyar la iniciativa, que se ponga en marcha la comisión, que elabore ya una nueva ley, y sí que seremos muy rigurosos en el seguimiento de la elaboración de esa ley, en el sentido de que esperamos que más temprano que tarde esa nueva ley venga a la Asamblea Regional, podamos debatirla, podamos hacer nuestras aportaciones, igual que todos los organismos implicados (discapacitados, agentes sociales), y que cuanto antes la Región de Murcia tenga una nueva ley que supla todas estas carencias.

Por lo tanto, aceptaremos la transacción y creemos que al final el resultado va a ser satisfactorio para todos.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Peñalver.

Pasamos a la votación de la moción que ha sido objeto de transacción. Votos a favor. Queda aprobada por unanimidad.

Punto dos del orden del día de esta Comisión: deba-

te y votación de la [Moción sobre la elaboración de un plan con objetivos y plazos para el desarrollo de una red de carreteras en la comarca del Noroeste](#), formulada por don Jesús López García, del grupo parlamentario Socialista. Tiene la palabra.

SR. LÓPEZ GARCÍA:

En lo que es el texto de la moción, como hace referencia a la Ley de Carreteras que cuando se presentó la moción estaba vigente, ahora como está aprobada la nueva Ley de Carreteras supongo... bueno, está aprobada pero no publicada, entonces habría que modificar donde se refiere a la Ley 9/1990, de 27 de agosto, modificarlo por la ley que se acaba de aprobar.

Entrando en lo que es la propuesta, yo haría con carácter previo una especie de enmarque geográfico. La realidad es que en los momentos actuales se está apostando por la construcción de autovías, lo que desde nuestro punto de vista no es malo, es una apuesta de futuro y que produce unos efectos positivos en lo que es la ordenación del territorio, pero que también indudablemente deja como consecuencia unas ciertas carencias o provoca algún otro desequilibrio. Ahora mismo está construida la autovía que enlaza Caravaca con Murcia, y está prevista la que enlazará con el Levante y hasta Lorca. Quedaría para cerrar lo que es la malla de autovías la comunicación de Caravaca con Cúllar de Baza, pero esto es una cuestión en la que no entraré. Sí y sin embargo en el hecho de que lo que es la red secundaria cumple una función fundamental y ahora mismo existen importantes carencias en lo que es el conjunto de la comarca del Noroeste.

A mí me gustaría en este sentido mostrar cuál es la situación ahora mismo de la región, y en ella se observa que hay una gran concentración de carreteras de la red secundaria en lo que son los grandes núcleos urbanos, las grandes zonas urbanas de la región, y que además lo que está cumpliendo ahora mismo la red secundaria prácticamente, salvo en el Guadalentín y en la comarca del Noroeste y en el Altiplano, lo que está cumpliendo es una función de red metropolitana de carreteras prácticamente.

Por lo tanto, queda la comarca del Noroeste, en algunos aspectos la del Guadalentín, y en todo caso también la del Altiplano, desde nuestro punto de vista, con una necesidad de atención en cuanto a lo que es el tratamiento de la red secundaria de carreteras.

Por otra parte, aquí hay dos aspectos, no solamente lo que es la estructura de las comunicaciones en la región, sino también en lo que es la comunicación de la comarca con otras provincias. Hay que tener en cuenta que la comarca del Noroeste está en contacto con otras comunidades autónomas y esa comunicación está solamente garantizada parcialmente. Concretamente lo que es el contacto, lo que es la permeabilidad entre la comar-

ca del Noroeste y la comunidad castellano-manchega está en función de una carretera que enlaza Caravaca, Moratalla con Socovos, Elche de la Sierra, y que en este momento tiene tramos en lo que es la provincia de Murcia con importantes necesidades de reparación. Otra vía es la que enlaza con Nerpio, que sucede lo mismo.

Y me parece que en el contenido de la moción hay otro aspecto que es la transformación de caminos, de carreteras municipales o caminos rurales a lo que sería la red autonómica de carreteras, y que por ejemplo garantizaría la comunicación con las poblaciones del norte de Almería. Ahora mismo cuando se pasa la provincia de Murcia y se entra en la de Almería hay buenas comunicaciones en la zona de los Vélez, la comarca de los Vélez, pero sin embargo al pasar hacia la Región de Murcia concretamente en el municipio de Caravaca nos encontramos con caminos que están absolutamente en un estado muy malo.

Por lo tanto, la moción iría también en ese sentido, es decir, en mejorar la red de carreteras municipales cambiándolas de jerarquía en la medida de lo posible, que permitiesen no solamente mejorar la conectividad de lo que son los núcleos menores en la comarca del Noroeste, sino también en otras comarcas como la del Guadalentín y en otras comunidades autónomas como en este caso las de la provincia de Almería.

Hay que decir que lo que ahora mismo hay en marcha, que es fundamentalmente el Plan del Noroeste, el segundo Plan del Noroeste, que tendría vigencia entre 2003 y 2010, efectivamente aparecen, según las actas de seguimiento del citado plan, inversiones que en algunos casos superan el cien por cien de lo previsto. Aun así, existiendo esas inversiones realizadas, encontramos con que las carencias siguen siendo importantes. Esto demuestra la importancia y la utilidad de esta propuesta, porque tendríamos que ir más allá de las propias previsiones de ese plan.

Espero que con el voto favorable de todos los grupos, así me gustaría, que además contribuyéramos con esta propuesta a aportar, en la medida de lo posible, a lo que tendría que ser el Plan de Carreteras de la Región de Murcia que desarrollaría la nueva Ley de Carreteras.

Esto sería una parte de la propuesta, es decir, la necesidad de adecuar las carreteras a unos mínimos técnicos, tanto en los trazados como en la seguridad vial, como en lo que sería la reestructuración de la red, es decir, eso está ahí en la propuesta, el paso de algunas carreteras municipales a lo que serían carreteras de segundo o tercer nivel en la red autonómica. Digo que eso sería una parte de la propuesta.

Y otra parte de la propuesta sería aprovechar las potencialidades de la comarca del Noroeste y sus paisajes como atractivo turístico, no solamente para el resto de la región sino también para el turismo a escala nacional. Es muy factible y viable la adecuación mediante señalizaciones y por supuesto mediante la puesta al día de estas

carreteras, de utilizarlas como reclamo turístico. Eso permite el plantear diferentes itinerarios, diferentes rutas de carácter paisajístico. Algún ejemplo sería el tránsito de estas carreteras por macizos montañosos o el tránsito por algunos valles de especial significación.

Por lo tanto, la propuesta también iría en esa línea, en promocionar los atractivos turísticos de la comarca del Noroeste.

Y bien, les he pasado esa especie de anexo en el que yo mismo he intentado hacer un diagnóstico de la red de carreteras con una precisión de la situación en la que se encuentran ellas.

Aquí en este mapa en diferentes trazos he intentado señalar lo que serían las carreteras especialmente de segundo y tercer nivel con carencias importantes, por ejemplo a nivel de pavimentación o a nivel de la situación que se encuentra el trazado, pero sobre todo a nivel de pavimentación y algún otro problema puntual como es el que se ha producido cuando se han pavimentado carreteras en el centro de la calzada y se han abandonado los arcones, dando lugar a la existencia de un peligroso escalón que especialmente para el tránsito de motocicletas y ciclistas ofrece algún peligro.

Pero, en fin, lo que son las carreteras de primer nivel tienen una calzada en aceptable estado, salvo esta excepción de los arcones. Sin embargo, aquí he señalado en color azul las carreteras de tercer nivel, especialmente que tienen grandes cantidades, grandes extensiones de kilómetros de firme en mal estado y que requerirían una notable mejora.

Igualmente quiero insistir en que hay importantes vacíos de carreteras, por ejemplo lo que serían las pedanías de los valles del Argos y del Quípar, de Cehegín, o lo que serían algunas zonas del municipio de Caravaca y Moratalla especialmente extensas, en las que en las carreteras de la red autonómica hay un gran vacío a pesar de que han aumentado los flujos de tráfico. Y en este sentido incidiendo en lo que la propuesta también incluye, que es el cambio de jerarquía de caminos que tienen un carácter estructurante, yo quería hacer la siguiente reflexión: la red de carreteras está adaptada a unos determinados flujos, y una carretera, lo que es en sí el concepto de carretera, debe de situarnos en el hecho de que las carreteras sirven para comunicar y para tener la capacidad de un cierto tráfico. Actualmente hay caminos que originariamente son rurales y que cumplían fines por lo tanto rurales, y que sin embargo actualmente no cumplen esas finalidades sino que realmente son carreteras. Lo que se pide es que aquellos caminos que realmente no son caminos sino que son carreteras tengan la consideración de carreteras.

Como también al final en la Ley de Carreteras quedó aprobado el hecho de que se tratase, de que se incluyesen las carreteras municipales, habría también que esperar a ver los resultados de esto, pero, en fin, yo sí que apostaría porque algunos de estos caminos que tie-

nen esta función estructurante pasasen directamente a la consideración de carreteras de tercer nivel.

Y yo creo que en esas tres líneas, resumiendo, iría la propuesta: es decir, una parte técnica, de adecuación de los trazados y de los firmes; una segunda parte de carácter estructural, que sería la modificación de la red y su ajuste a las nuevas necesidades y a los nuevos flujos de tráfico, y en tercer lugar el aprovechamiento de la red de carreteras como atractivo turístico de la comarca del Noroeste, dándole esa vertiente paisajística que tiene la comarca del Noroeste, y que no se quede en el simple hecho un poco de carácter afectivo que en este momento tiene en la región, que yo estoy seguro de que así lo es, que todo el mundo siempre se refiere a la comarca del Noroeste como esa comarca que todavía conserva unos paisajes y una naturaleza atractiva, sino que además esto tenga un reflejo en lo que son las inversiones de la Comunidad Autónoma y en lo que es la atención de la acción de gobierno.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López.

Turno general de intervenciones. Por el grupo parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra don José Antonio Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias.

La propuesta en principio me parece positiva, los puntos que se plantean. La duda que en principio me asalta es la siguiente: si contamos con un Plan Estratégico 2007-2013, con un Plan Integral de Desarrollo de las comarcas del Noroeste y Río Mula 2004-2009, con un Programa de Actuación en Carreteras, con una reciente Ley de Carreteras, entiendo que las actuaciones que han de llevarse a cabo en las comarcas del Noroeste y Río Mula están ya en cierto modo contempladas e insertadas, lo que tiene que hacerse es ponerlas en práctica.

Quizá una de las cuestiones que sin duda alguna sería efectiva, tendría una efectividad, sería la constitución, se pusiera en marcha la comisión de seguimiento de la Ley de Carreteras con el fin de darle prioridad a las comarcas del Noroeste y del Río Mula.

Y una de las cuestiones que yo quisiera en ese sentido plantear como enmienda transaccional, porque no aparece de forma explícita, concretado, ni en la exposición de motivos ni siquiera en la propia denominación de la moción, y luego, aunque se hace referencia al Plan Integral de Desarrollo de las comarcas del Noroeste y del Río Mula, luego da la impresión de que se refiere exclusivamente a la comarca del Noroeste, y entiendo yo que debe de incluirse la comarca del Noroeste y del Río Mula. Yo creo que eso es algo fundamental, porque las carencias a las que se han hecho referencias no se refie-

ren exclusivamente a la comarca natural del Noroeste, sino también a la comarca natural del propio Río Mula.

Hombre, yo entiendo la buena voluntad de la moción, y en este sentido nuestra disposición a apoyarla con esa propuesta de enmienda transaccional *in voce* que planteo, en el buen entendido de que lo que se pretende es, en definitiva, que se lleven a cabo todo ese tipo de actuaciones de manera prioritaria, en el contexto o en el marco de los planes a los que se refiere la propia moción: el Plan Estratégico, el Plan Integral de Desarrollo de las comarcas del Noroeste y del Río Mula, el propio Programa de Actuación de Carreteras, así como la puesta en marcha inmediata de la Ley de Carreteras, que lleva implícito, lógicamente, el desarrollo del Plan de Carreteras. Y en este sentido, como lo que abunda no daña, nosotros vamos a apoyar, con esa propuesta de enmienda transaccional, la moción.

Muchas gracias.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pujante.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra don Víctor Manuel Martínez.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Buenos días, señora presidenta.

Señor López, la verdad que nos pide usted un plan, y en ese sentido nosotros lo vemos positivo, pero es que, como dice el señor Pujante, son muchos los planes que ya están en marcha, y recientemente el de la aprobada Ley de Carreteras, que próximamente se publicará y desarrollará un plan regional que englobará todas esas medidas que usted plantea. Y si nos vamos a desglosar cada una de ellas, observamos que en el título II, capítulo I, nos habla de un plan de carreteras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y viene referido a la ordenación del sistema viario regional y sus objetivos, entre ellos el de “vertebrar y equilibrar el territorio de la Región de Murcia, garantizando la accesibilidad adecuada a todos los puntos de la Comunidad Autónoma y actuando en los itinerarios precisos para fomentar el dinamismo de la zona”, con lo cual estamos dando cumplida respuesta a un déficit que actualmente puede sufrir la comarca del Noroeste en lo que se refiere a la comunicación entre sus diferentes núcleos.

Entiendo también que en este apartado del artículo 8 se da cumplida respuesta a lo que es su moción, a lo que es el cuerpo de la moción global. Pero por analizar esos objetivos concretos, en el referido a la jerarquización, el plan de carreteras debe de incluir necesariamente y según marca el artículo 9, apartado b), la funcionalidad, jerarquización y características de cada nivel de estas carreteras.

En lo que se refiere a la conexión con los pequeños

núcleos, es evidente que la filosofía de esta ley y de este plan es la vertebración de no sólo los núcleos de la comarca del Noroeste, sino de todos los núcleos que integran la red viaria de la Región de Murcia.

Cuando hablamos también de la incorporación de caminos rurales, posibilitando así la mejora de éstos, señalarle que ya existe un plan en la Consejería de Agricultura en lo que se refiere a la mejora, arreglo y asfaltado de los caminos rurales. No obstante, también señalar que muchos de estos caminos se encuentran en zonas protegidas o de alto riesgo ambiental, con lo cual el incluirlos dentro de esta red viaria probablemente perjudicaría gravemente a todos estos hábitats a los que afecta.

En materia de carriles-bici también volveré a remitirme a la reciente ley aprobada, y en su artículo 9, apartado i), encontramos la necesidad de fijar criterios para la reserva de carriles-bici. Y del mismo modo ya existe un plan conjunto que actualmente está desarrollando la Dirección General de Carreteras y la Dirección General de Deportes para la construcción de carriles-bici, y entre ellos uno del Noroeste. Aquí tengo la documentación y se la puedo pasar para que observe que uno de ellos ya se ha desarrollado, que es el de El Garruchal, pero también está incluido el de la comarca del Noroeste.

Y finalmente, y como último punto, cuando usted nos habla de ese interés paisajístico y de la promoción de determinadas vías como de interés turístico, remitirme aquí a la vía verde del Noroeste, que se está desarrollando por parte de la Consejería de Turismo y de nuevo volver a la ley recientemente aprobada, que en su artículo 9, apartado j) describe de igual manera lo solicitado por usted en ese punto número 5.

Por tanto, yo creo que tenemos un plan, un plan aprobado recientemente y por unanimidad, el cual desarrolla y prevé la vertebración, no sólo de una comarca en concreto, sino de toda la Región de Murcia. Creo que lo importante es desarrollar esta ley, desarrollar este plan y vertebrar la Región de Murcia, pero no haciendo trocitos, sino como un conjunto global y con una ley que yo creo que su filosofía, insisto, es la de vertebrar y hacer realidad todo lo que usted demanda en su moción. Por tanto, yo creo que no es necesario un nuevo plan puntual, puesto que ya tenemos ese plan regional.

Gracias.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez.

Turno para la fijación del texto de la moción por el ponente de la misma. Dispone de un tiempo de cinco minutos.

SR. LÓPEZ GARCÍA:

Debo entender que votará en contra el grupo Popu-

lar.

Bien, pues yo lo lamento porque creo que al margen de que ya existan..., la Ley del año 90 preveía el plan de carreteras y nunca se llegó a llevar a cabo. Pero es que, además de que no es incompatible, en absoluto es incompatible la previsión de todo lo que aquí se plantea o su inclusión en el futuro plan de carreteras o tener en cuenta alguna de las consideraciones que aquí en esta moción se plantea, es que además algunos de sus aspectos no están relacionados con el plan de carreteras ni tienen nada que ver con lo que usted ha señalado. Así, por ejemplo, lo que es el cambio de jerarquía de caminos, es decir, el ajuste en la funcionalidad y jerarquización de la propuesta a lo que sería el plan de carreteras, hay una aportación interesante que además se refiere a caminos concretos. Es decir, hay una propuesta concreta que yo podría determinar o alguna propuesta concreta que yo podría determinar aquí en este momento; es decir, que no tiene cumplimiento en lo que sería el plan. Por ejemplo, lo que he señalado antes de los caminos que ahora mismo son caminos y que enlazan con otras provincias, o lo que sería la conexión entre Bullas y el Valle del Guadalentín a través del Aceniche, aunque tuviese que hacerse la evaluación de impacto ambiental correspondiente, pero que cumple una función estructurante y que además se pueden definir esos caminos.

Y, por otra parte, lo que serían los itinerarios paisajísticos no son precisamente la vía verde; la vía verde es otra cosa, con otro contenido, con otros objetivos distintos. Los itinerarios paisajísticos o itinerarios turísticos estarían ajustados a carreteras preexistentes o a caminos de carácter estructurante que se podrían definir. Yo en la moción no he querido entrar a un terreno demasiado concreto, por eso he pasado ese anexo que he añadido ahora mismo, y a mí lo que me parecería, quizá por no haber habido un entendimiento previo o una posición de diálogo previa, quizá si hubiesen presentado alguna enmienda y pudiéramos haber hablado de determinados aspectos concretos, podríamos haber modificado la moción en el sentido que hubiese sido necesario, pero me parece penoso que simplemente se limiten ustedes a rechazar la moción.

Aquí hay algún miembro del grupo Popular que también es de aquella comarca y que podría en este sentido haber tenido algún tipo de intervención para, ya digo, favorecer un encuentro, puntos de encuentro en lo que es una moción muy abierta y que se puede concretar. Es decir, no habría habido ningún inconveniente, por ejemplo, en la concreción de lo que serían estos caminos de carácter estructurante, me refiero a caminos que tienen carácter estructurante y que podrían pasar a tener la consideración de carreteras, o en lo que sería la fijación de los itinerarios turísticos o itinerarios paisajísticos debidamente señalizados, con espacios de ocio... En fin, yo creo que habría habido margen para un entendimiento, pero un rechazo de plano de una moción de estas

características, que es una moción abierta, y creo que muy rica en cuanto a su contenido y en cuanto a las opciones que plantea, reducir a la expresión de que ya se hará cuando se haga el plan de carreteras, pues, miren ustedes, me parece muy poco satisfactoria la respuesta que da el grupo Popular, simplemente pasando el rodillo sin mayor justificación. Ya digo, en absoluto me han parecido satisfactorias las explicaciones que ha dado el portavoz del Partido Popular, y yo, incluso antes de ser rechazada la moción, plantearía su retirada y, si les parece, una oferta de diálogo a la hora de hacerle frente a alguna de las cuestiones que aquí se plantean, y que a mí me parece que no merecen ser rechazadas de esta manera.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López.

¿Entendemos que retira la moción?

SR. LÓPEZ GARCÍA:

Sí, la retiro, pero, en fin, me gustaría que tanto el portavoz como algún otro miembro expresaran su voluntad de retomar el diálogo sobre esta moción y de adoptar las posiciones que sean necesarias frente al Gobierno regional, para hacerle llegar por lo menos algunas de las inquietudes que aquí están presentes.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López.

Pues queda retirada dicha moción y pasamos al punto 3 de esta Comisión. Debate y votación de la [Moción sobre plan de acondicionamiento, señalización y promoción de rutas cicloturistas en diferentes carreteras y caminos de la comarca del Noroeste](#), formulada por don Jesús López García, del grupo parlamentario Socialista.

Tiene la palabra, señor López.

SR. LÓPEZ GARCÍA:

Gracias, señora presidenta.

Yo venía a esta Comisión con ciertas expectativas, incluso con alguna ilusión, de que algunas de estas propuestas salieran adelante. Entonces, esta moción de alguna manera desarrolla algún aspecto de la anterior, pero, en fin, tiene singularidad propia y yo creo que merece la pena dar alguna explicación.

Esta moción tiene dos componentes. Por una parte, tiene el componente propio de la red de carreteras, es decir, nuevamente volvemos a lo mismo, de carreteras y caminos, y nuevamente vuelve a incidir en las carencias tan importantes que tiene la comarca del Noroeste -en este caso no afectaría a la del Río Mula-, las carencias

que tiene en cuanto a lo que es el carácter estructural de la red de comunicaciones; ya digo, insisto, y las carencias que tiene. Y por otra parte, en un colectivo amplio y emergente, que es el usuario de la bicicleta, el cicloturista, o incluso no ya sólo el cicloturista, sino el ciclista deportivo, que utiliza las carreteras para la práctica de un deporte y para el ocio y expansión.

En la primera de las componentes, yo haría una descripción de las tres rutas que aquí se proponen, aunque podría haber otras. Ya he visto que el portavoz del Partido Popular tenía seis itinerarios que propuso la Federación Murciana de Ciclismo, pero que lamentablemente sólo en uno de ellos se ha empezado a trabajar en él, los otros cinco hace dos años que duermen en el cajón de los justos. Yo también los conozco, pero no responden tampoco a un acuerdo de órgano alguno, que yo sepa al menos, de la Comunidad Autónoma, sino a una voluntad de llevar a cabo esta iniciativa.

Entonces, efectivamente, profundizamos en esta iniciativa, en esta propuesta, y digo que describiría lo que serían las tres rutas o los tres itinerarios que se proponen.

Uno de ellos enlazaría la carretera que va de Caravaca a Moratalla con la que luego conecta Moratalla con el Campo de Béjar, Campo de San Juan, y nuevamente regresaría hacia Caravaca, por uno de estos caminos que tienen este carácter de carretera, que es el camino viejo de Archivel.

Otra sería la que enlazaría Bullas con las pedanías altas de Lorca, Coy y Doña Inés, para luego entrar por el Valle de Burete, por otra carretera, ésta sí, carretera de Cehegín, y luego conectar también lo que serían las pedanías del Quípar, de Cehegín, concretamente con El Chaparral.

Y la última englobaría los otros municipios que en las anteriores no estaban, y que serían nuevamente Caravaca, Moratalla, y luego entrar hacia Calasparra por una intersección que hay con la carretera que va hacia Socovos; luego, de Calasparra, por el Valle del Argos, enlazaría nuevamente con Caravaca.

Son rutas, aproximadamente entre 70 y 80 kilómetros, con paisajes, con trazados sinuosos, muy apetecibles por este colectivo de cicloturistas, y que, insisto, supondrían un atractivo turístico, además sostenible, y además en unos momentos en los que ahora mismo se está haciendo promoción de determinados núcleos urbanos de la comarca, a los que se intenta que sean destinos turísticos en sí mismos, que tengan pernотaciones. Es decir, digamos que el contexto, el ámbito en el que se plantean estas mociones está muy ajustado al modelo turístico que se está planteando en esta comarca.

Y, por otra parte, yo creo que también merecen un trato específico este tipo de deportistas o de personas que utilizan su ocio con la práctica de esta actividad.

Actualmente, ya digo, son muchos miles los que salen a las carreteras, especialmente en el fin de semana,

y además en condiciones de escasa seguridad.

Entonces, aparte de lo que sería la señalización, la necesaria señalización de lo que son las rutas, su conexión con otras posibles rutas de actividad, como por ejemplo senderismo o su conexión con espacios de ocio, con miradores, en fin, con lugares de adecuación para pasar el día la familia; es decir, ese tipo de señalización informativa se requeriría una señalización específica para los ciclistas, entre las que se incluirían especialmente aquellas que indicarían su presencia y la necesidad de educación vial hacia el automovilista para respetar a los ciclistas. En muchos sitios existe este tipo de señalización, en otras comunidades autónomas en las que se indica la presencia frecuente de ciclistas, porque lo que sí es cierto es que estas carreteras, muchas de ellas de montaña, no se propone desde este grupo en absoluto que se conviertan en grandes vías, sino que estén debidamente ajustadas en pavimentación, en trazado, y por lo tanto eso sí implica un cierto peligro para el ciclista, por el curvado, por las situaciones específicas que tiene, y en nada molesta este tipo de señalización que, ya digo, existe en otras comunidades autónomas.

Con el mismo entusiasmo y expectativas que presenté la anterior presento esta otra, y espero tener mejor suerte, porque en este caso sí que es verdad que no hay ningún tipo de dificultad ni ningún plan contradictorio ni ninguna ley que contravenga ni nada, como para que ustedes no acepten esta moción, y tengan ese papel a veces tan triste que tienen de tener que guardarle las espaldas a las consejerías correspondientes.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López.

Turno general de intervenciones.

Por el grupo parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor José Antonio Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Indudablemente al señor López entusiasmo no le falta, optimismo tampoco. Esperemos y confiemos que con el transcurso del tiempo lo siga manteniendo de manera férrea, lo cual es una demostración de su espíritu juvenil.

Esta moción que se plantea por parte del grupo parlamentario Socialista nos parece en principio positiva, con algunas matizaciones que quisiera poner de manifiesto, así como nuevamente una enmienda transaccional. Si cabe en este caso concreto, esa enmienda es más clara y más explícita que en el caso anterior, por lo menos más condicionante de la posición que yo vaya a tomar respecto de la misma.

En primer lugar, la matización que quería hacer era

la siguiente. Entendemos que el procedimiento para el arreglo de caminos o la determinación de rutas cicloturistas debería ser similar al desarrollado para la confección del Plan Integral de Desarrollo al que se ha hecho referencia, y que culmina el año que viene, el año 2009, contando con los ayuntamientos implicados, de manera que así se pueda acertar mucho más en el establecimiento de las prioridades y de las necesidades que hay para la conformación de la propuesta de las rutas cicloturistas.

Por tanto, debiera ser una propuesta a insertar en forma de anexo o en forma de propuesta concreta sobre el ya creado Plan Integral de Desarrollo de las comarcas del Noroeste y del Río Mula, y ahí viene la concreción. Entendemos que deben de contemplarse, en cualquier acción a nivel de desarrollo, ambas comarcas de manera igual y simultánea.

En consecuencia, la propuesta de enmienda transaccional es que se incluyan las comarcas del Noroeste y del Río Mula. Con esa inclusión nosotros no tenemos ningún tipo de problema en aprobar la propuesta que se hace, y creemos que el marco adecuado sería insertar la propuesta como un anexo, como un añadido al propio Plan Integral de Desarrollo de las comarcas del Noroeste y del Río Mula, que creemos que es el ámbito apropiado, y creo que en cualquier caso se ofrecen posibilidades para integrarlas, para que no quede como una propuesta colgada, sin ningún tipo de inserción.

Y ése es el planteamiento y la propuesta que hacemos.

Muchas gracias.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pujante.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra don Amador López.

SR. LÓPEZ GARCÍA:

Gracias, señora presidenta.

Señorías:

Hoy el Noroeste está de enhorabuena, es la estrella de esta Comisión.

Lo primero que tengo que decir es que no es triste en modo alguno para el grupo del Partido Popular apoyar, sostener y orientar también la actuación política del Gobierno del Partido Popular; antes al contrario, es una gran satisfacción comprobar cómo se preocupa por toda la región y especialmente por zonas tradicionalmente desfavorecidas, como ha sido la comarca del Noroeste, que indudablemente tenemos que decir que, a pesar de su proximidad con otras zonas y otras comarcas, sigue presentando una singularidad que en este caso es positiva.

No se ha dicho aquí, aunque se ha hablado mucho de la comarca del Noroeste, pero creo que se debe de

decir que en su conjunto es un magnífico espacio natural donde se alternan, se suceden valles, montañas, ríos -cada vez más secos, es verdad-, embalses, huertas, también secanos, pero también muy bonitos estos secanos, bosques, flora, fauna, con un terreno a veces escarpado, pero que en general es de fácil acceso y de un grato recorrido.

Este panorama, que es de auténtica belleza, tenemos que decir que se encuentra en líneas generales muy bien acondicionado en este momento, y tenemos que decir que su estado de salud es francamente bueno. Y en eso ha contribuido también la Administración regional. La Administración regional hay que decir que siempre ha sido sensible a esta problemática suscitada, tanto en materia de infraestructuras viarias en general como las que tienen que ver con el deporte del ciclismo, como las que tienen que ver con la ecología, etcétera.

Así, por ejemplo, el señor consejero de Obras Públicas, Vivienda y Transportes, en la comparecencia que tuvo lugar en la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto el día 7 de noviembre del año 2007, por tanto en esta legislatura, manifestó que la Dirección General de Transportes y Carreteras, órgano a quien compete la conservación, planificación y mejora de la red viaria regional, disponía ya de un presupuesto de más de 200 millones de euros, y que entre sus líneas de actuación fundamentales estarían unas que serían las de primer nivel, pero también las de segundo nivel -y esto en cierta manera lo quiero decir también en relación con la primera moción que ha tenido lugar aquí esta mañana-, también para los ejes principales y para los secundarios.

El segundo nivel sería la conservación de la red viaria para mantener sus condiciones estructurales y funcionales.

Y en tercer lugar algo que afecta muy de lleno precisamente a los ciclistas, afecta a todos pero fundamentalmente a los ciclistas, y es lo relativo a materia de seguridad vial. En este sentido, también existe una apuesta muy importante para aquellos que hacen de la bicicleta un medio idóneo para la práctica del deporte, del turismo y también del empleo de su tiempo libre y de su ocio.

Pero esta Consejería no se queda sola en este caminar, sino que también lo hace la Consejería de Comercio y Consumo, a través de la Dirección General de Infraestructuras de Turismo, con la colaboración muy estrecha en la mayor parte de los casos de las propias entidades locales, quien viene trabajando en el diseño y acondicionamiento de recorridos para usuarios no motorizados, especialmente para senderistas y cicloturistas. Se trata de recorridos de interés, tanto para los visitantes como para los propios usuarios locales, que aprovechan estas infraestructuras, tales como las vías férreas abandonadas, vías pecuarias, caminos rurales, etcétera, para realizar sus desplazamientos, bien por placer o bien por razones

de trabajo.

En este sentido, tenemos que decir que existe y que se cuenta con un estudio de itinerarios turísticos en el que se diseñan 62 recorridos por toda la región, que alcanzan un total de 1.398 kilómetros, y concretamente, por lo que afecta a nuestra comarca del Noroeste, son 17 los que circundarán y recorrerán toda esa comarca.

Así, tengo que decir que, probablemente, algunos de los itinerarios que aquí se han dicho de esos 17 posiblemente se encuentran recogidos en este estudio ya realizado de itinerarios ecoturísticos. Porque, por ejemplo, nos encontramos dentro de estos 17 que suman, como he dicho, 378 kilómetros y que representan un porcentaje altísimo dentro de la Región de Murcia, tenemos el Caravaca-Baños de Mula, Collado Almacilón-Caravaca de la Cruz, Lorca-Caravaca, la conexión Bullas-Totana-Lorca-Caravaca, Moratalla con la vía verde del Noroeste, el embalse del Cenajo con Calasparra, Calasparra-Cehégín, Fuente Caputa-Calasparra, Cañada de la Cruz-Moratalla, la Risca con el Llano de Béjar, Venta del Olivo-Calasparra, Cieza-Calasparra, Albacete-Benizar-La Puerta, Moratalla-Calasparra, Bullas-Casas Nuevas-Totana, Archivel- La Encarnación, El Mayés-La Puebla de Mula, etcétera. Es decir, un conjunto amplísimo de actuaciones que vienen a demostrar este interés que se manifiesta por parte de esta Dirección General de Infraestructuras para llevar a cabo toda esta serie de actuaciones, que tienen varias finalidades, prácticamente todas las que ha dicho el señor ponente.

También tenemos que decir que actualmente se están llevando a cabo otras rutas, también de gran importancia, y, como he dicho, en colaboración con los ayuntamientos. Pero es que además se está produciendo en la actualidad, se ha publicado, y estamos, creo, dentro de plazo, por parte de esta misma Dirección General, una actuación muy importante que tiene como objetivo financiar la realización de proyectos y obras de acondicionamiento de itinerarios y senderos ecoturísticos para usuarios no motorizados que contribuyan a la mejora de los destinos turísticos de la Región de Murcia.

En el mismo sentido, pero dentro de un terreno estrictamente deportivo, tenemos que decir que la Dirección General de Deportes también tiene entre sus objetivos posibilitar que los ciclistas que practican esta modalidad por las carreteras de la región, lo hagan también en las mejores condiciones de seguridad. Aquí se han puesto algunos de los indicadores, y aquí tenemos otros. Es decir, que en cualquier caso siempre tenemos algunos por ahí dispersos que posiblemente necesitaran de una mayor coordinación -en eso estaríamos de acuerdo-, pero que se está trabajando en ello.

Igualmente, ahora mismo se están realizando otras dos nuevas rutas dentro de la comarca del Noroeste. Una concretamente es la que viene determinada como itinerario ecoturístico número 5 y la IE-34, que es la que une el embalse del Cenajo con Calasparra.

En consecuencia, quiero decir que se están realizando muchos planes, muchos programas, muchos proyectos; y a todo esto qué decir si añadimos los de los caminos de La Cruz, y qué decimos de otros caminos que también promueve la Asociación de Amigos de la Bicicleta, como los de la Sierra del Carche, la Rambla de las Buitreras, Campo de Singla, vuelta al Embalse del Argos, Cristo de Moratalla, Revolvedores, etcétera.

Creo que tenemos muchísimos planes, muchísimos proyectos, muchísimos programas; si ahora añadimos uno nuevo más, pienso que lo único que vamos a hacer es, a lo mejor, complicar esto.

¿Qué es lo que nosotros proponemos?, y espero que sea así aceptado por el grupo proponente. Que en lugar de instar para que se realice todo un nuevo plan, un nuevo proyecto, que se incluyan estos itinerarios, estos tres itinerarios, dentro de las rutas que ya se encuentran definidas, si es posible, y en todo caso que se tomen en consideración para la realización en conjunto de todos estos planes, proyectos y programas, porque de lo contrario lo único que vamos a hacer es confundir. Y a lo que no podemos llegar en ningún caso es a convertir todo en una malla, que a veces es absolutamente inviable.

Esa es la propuesta que nosotros hacemos.

Muchas gracias.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López.

Turno para la fijación del texto de esta moción, posicionándose sobre la enmienda del señor Pujante y sobre la propuesta del señor López.

Tiene cinco minutos.

SR. LÓPEZ GARCÍA:

Quiero decir que todos estos planes, estudios, algunos conozco, algunos he podido consultar, otros he seguido a través de la normativa cuando se convocan las subvenciones para la realización de propuestas, pero la verdad es que a veces uno tiene la sensación de que cuando se aprueban los estudios o los planes o los proyectos se meten en un cajón y ahí se quedan.

Quizá, la ventaja que tenemos en este trámite parlamentario es que cuando sale una propuesta de aquí, de la Asamblea Regional, parece que tiene otra resonancia, otro eco, y además nos da un cierto papel en lo que es el impulso del Gobierno a los grupos parlamentarios, que yo creo que también es una cosa positiva, y no solamente a los grupos parlamentarios, sino a los diputados que representando a los territorios estamos aquí en la Asamblea Regional. Por lo tanto, yo creo que tiene su propia singularidad. Además de que también lo que es la moción, aunque efectivamente en algunos de los contenidos de cuando salen órdenes con subvenciones o con concursos para la fijación de itinerarios o lo que sea, efectiva-

mente, pues responden a expectativas o a objetivos similares a los que se plantean aquí en la moción, posiblemente lo que haría falta son órganos de coordinación para que todas estas iniciativas se llevasen a la práctica o tuviesen una fijación de plazo y tuviesen una vertiente más práctica, y quizá nos evitaríamos de estar observando la realidad y viendo las carencias y trayendo estas propuestas.

Por supuesto que vamos a aceptar la transacción que se nos propone, por lo menos algo es. Pero sí que me gustaría que en lo que sería la transacción se aceptase la inclusión de las rutas y se incluyesen también, si es posible, aunque fuese a título de anexo, de sugerencia o como fuera, las diferentes propuestas de actuación que se plantean, es decir, lo que es la señalización; bueno, a efectos de la Consejería, de Carreteras, lo que sería la reparación del firme y todo esto ya estaría en la anterior propuesta e imagino que estará en los planes, o que al final se verterá, se evacuará en lo que sería el plan regional de carreteras. Pero, en fin, lo que es la señalización específica, informativa y lo que es la señalización para seguridad de los ciclistas, que se incluyese de alguna manera en lo que es la transacción.

No sé si esto quizá requeriría una nueva redacción o qué. ¿Queda incluido? Lo dejamos así.

También incluiríamos, por supuesto, lo del Río Mula.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

O sea, entendemos que acepta las dos propuestas que se han hecho.

SR. LÓPEZ GARCÍA:

Sí.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

¿Sí?

Bien, pues pasamos a la votación.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Un momento, para pronunciarme yo sobre la propuesta que ha hecho el grupo Popular.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Sí, sí, perdón, porque yo ya cerraba.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bueno, como es la propuesta posible la que hace el grupo parlamentario Popular, porque no en vano tiene la mayoría en esta Cámara, pues parece razonable aceptar

la propuesta. En cualquier caso, es positiva y es constructiva, y, bueno, entiendo que las demás cuestiones quedan como sugerencias a la Consejería, y en este sentido trasladarlas como sugerencias de la propia Comisión. Pero sí la propuesta formal de los tres itinerarios, porque son los tres itinerarios que vienen propuestos en la moción.

Yo sí la acepto y no tengo ningún problema.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pujante.

Pasamos a la votación de la moción. Votos a favor. Se aprueba por unanimidad.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: debate y votación de la [Moción sobre inclusión en el Plan Regional de Carreteras de un proyecto de remodelación de la carretera B-19, Cieza-Venta de Reales, en sus kilómetros 0 a 10](#), formulada por don José Antonio Pujante, del grupo parlamentario de Izquierda Unida.

Tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, voy a afrontar también con optimismo y entusiasmo esta moción, en el convencimiento de que vaya a ser aprobada, porque no en vano quizá un argumento de peso es que el propio Partido Popular de Cieza ha apoyado una moción de similares características en el Ayuntamiento de Cieza recientemente, y el Partido Socialista también. En consecuencia, cuenta con el aval y el apoyo del Pleno municipal por unanimidad, y nosotros consideramos que el impulso que se le puede dar con la aprobación por parte de esta Comisión puede ser más determinante, o puede, sin duda alguna, ser complementario al apoyo que desde el Pleno municipal del Ayuntamiento de Cieza también se ha planteado.

Entendemos que es una necesidad la carretera B-19, Cieza-Venta de los Reales, que abarca un tramo del municipio de Cieza. Es importante el arreglo de la misma, ya que da acceso a importantes explotaciones agrícolas y núcleos rurales consolidados, así como a cientos de casas en el campo. Ha habido distintas actuaciones en los años 80, en los años 90; se han hecho actuaciones de emergencia sobre la misma, y sin embargo la situación del mismo exige una actuación más concreta y más decidida. Se da la circunstancia además de que precisamente en el tramo incluido en el término municipal de Cieza, que está entre los kilómetros 0 al 10, es especialmente estrecha su calzada y existen numerosas y peligrosas curvas -ésta es una de las razones y uno de los motivos fundamentales para el urgente arreglo de la misma-, algunas sin visibilidad, lo que la convierte en un punto negro, especialmente en época de recolección, y también los fines de semana, que es cuando los usuarios de las

viviendas que hay en el campo acceden a las mismas, y soporta una intensidad de tráfico en torno a 4.000 vehículos diarios.

En fin, por todos estos argumentos planteamos que se inste al Consejo de Gobierno a que se incorpore al Plan Regional de Carreteras vigente un proyecto de remodelación de la carretera B-19, Cieza-Venta de Reales, entre sus puntos kilométricos 0 al 10, con eliminación de curvas, ensanche, acondicionamiento de arcones, señalización y pavimentación. Se trata, por tanto, de una moción muy concreta, muy específica y que, como he señalado, cuenta con el apoyo del Ayuntamiento de Cieza, que plantea una moción idéntica y que fue apoyada por unanimidad, concretamente el 8 de enero del año 2008, del presente año, fue aprobada dicha moción. Y, en definitiva, lo que pretendemos es que, aparte de que el acta del Pleno vaya a la Consejería correspondiente, también la moción que se apruebe en esta Comisión tenga el mismo sentido, la misma unanimidad y, en consecuencia, sirva para que efectivamente dicha remodelación se haga efectiva lo antes posible.

Nada más.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pujante.

Turno general de intervenciones.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra doña María González Veracruz.

SRA. GONZÁLEZ VERACRUZ:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, el grupo parlamentario Socialista va a apoyar esta moción en coherencia con la propia actitud del Partido Socialista en Cieza y porque ya es conocida la denuncia de este grupo sobre la red de carreteras secundarias de la Región de Murcia.

El estado de esta carretera creemos que es una radiografía idéntica a la de numerosas carreteras regionales, y hay que recordar que este tipo de carreteras son recorridas por miles de ciudadanos y ciudadanas diariamente.

Creemos que la Consejería de Obras Públicas no tiene como prioridad la actuación para la mejora y acondicionamiento de estas carreteras, sólo basta echar un vistazo a los presupuestos regionales para comprobarlo. Y también creemos que es la oportunidad, con el Plan Regional de Carreteras, para incluirla.

Hace dos semanas tan sólo aprobamos la Ley de Carreteras de la Región de Murcia, y en ella se contempla la elaboración del Plan Regional de Carreteras, y gracias a la enmienda presentada por nuestro grupo parlamentario, el grupo parlamentario Socialista, que fue aprobada, tenemos fecha para la elaboración.

La moción presentada por Izquierda Unida hace

referencia a una carencia importante en materia de carreteras del municipio de Cieza, que trae el consenso del ayuntamiento y que creemos necesaria su aprobación, y por eso desde nuestro grupo parlamentario queremos manifestar el apoyo a la misma para que la remodelación de la carretera B-19, Cieza-Venta de Reales, se incorpore al Plan Regional de Carreteras que se va a elaborar.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora González.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra don Manuel Marcos Sánchez.

SR. SÁNCHEZ CERVANTES:

Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros compartimos parte importante de la moción que estamos debatiendo al describir la importancia que la carretera B-19 tiene entre Cieza y Venta Reales. Se dice que tiene un valor muy importante como vía de acceso a una parte de las explotaciones agrícolas del municipio, es cierto; a núcleos rurales consolidados, también; a cientos de casas de campo, también; explica las remodelaciones que ha tenido. En fin, estamos básicamente de acuerdo en esas cuestiones.

En todo caso, sí que haría algunas matizaciones. Y, bueno, la carretera B-19 tiene una IMD en 2007 de 3.368 vehículos exactamente al día, de los que 238 son pesados. Son 19 kilómetros de carretera, aunque la moción habla solamente del tramo de 0 a 10. Es una carretera importante, desde luego que sí, todas lo son también, pero de las más de 340 carreteras que hay en el catálogo de carreteras de la Dirección General es la número 161 en tráfico de vehículos, hay que tenerlo también en cuenta.

Y pensemos también en la inversión que habría que hacer. Si se rehabilitan los 19 kilómetros estaríamos hablando de una inversión aproximada de 5,5 millones de euros; si solamente son los 10, estaríamos en torno a los 3 millones de euros.

¿Está de acuerdo el grupo parlamentario Popular en que se rehabilite la carretera? Pues sí, estamos de acuerdo en que se rehabilite la carretera, ésta y todas las demás carreteras que hay en la región que lo necesiten.

Hace unos días, todos lo sabemos, se aprobó en esta Cámara la nueva Ley regional de Carreteras, que sabemos que fue apoyada por el grupo parlamentario Popular y por el grupo parlamentario Socialista, no así por el grupo parlamentario Mixto. Y durante el debate a la totalidad el señor Pujante dijo con absoluta claridad que el Plan de Carreteras sin duda es la columna vertebral de la propia Ley de Carreteras; y después, en una segunda intervención, hablaba de la posibilidad de votar favorablemente a esa Ley de Carreteras si se subsanaban algunas de las cuestiones que él planteaba, entre otras la

fijación de un plazo en la redacción del plan de carreteras.

Finalmente no pudo votarse así por parte del grupo Mixto por otras cuestiones en desacuerdo, pero no precisamente por ésta, porque se fijó un plazo. El señor Martín Quiñonero después aceptó la enmienda, propuso una transacción y se fijó en el plazo de seis meses, por lo que en los próximos seis meses el Consejo de Gobierno ya contratará ese plan general de carreteras, ese futuro plan general de carreteras.

Hubo acuerdo, por lo tanto, en que la Consejería debe encargar ese plan de carreteras, incluso, insisto, con el grupo Mixto. Lo normal sería que esperásemos a que ese plan regional de carreteras esté; y ese plan regional de carreteras contemplará la región en su conjunto, hará las prioridades en cuanto a la remodelación de las carreteras se refiere, y establecerá calendarios, etcétera. Eso es lo normal. Eso no quiere decir que nosotros no podamos hacer, lógicamente, como parlamentarios, como diputados, igual que los ayuntamientos, todas las propuestas que queramos, pero, insisto, lo más sensato sería esperar a que ese plan terminase, porque podemos estar proponiendo actuaciones puntuales, y desde luego quién no va a estar de acuerdo en que se arregle alguna carretera, sea la que sea, porque si la carretera está mal, todos estaremos de acuerdo en que se arregle, lo que pasa es que después hay que hacer prioridades.

No obstante lo cual, desde luego nosotros no nos vamos a oponer a esa moción, sino que vamos a ofrecer una transacción en base a algunas cuestiones. La primera de ellas, el grupo parlamentario Socialista en su intervención lo ha dicho así, el Plan Regional de Carreteras debería ser el futuro, no el actual, porque el actual ya prácticamente no va a tener vigencia. Nosotros planteamos que la remodelación sea integral. Es cierto que el Ayuntamiento de Cieza lo ha hecho así, pero la carretera tiene 19 kilómetros y pensamos que debe rehabilitarse integralmente, y por lo tanto una rehabilitación completa de la carretera, no solamente los 10 kilómetros, y pensamos que precisamente por esa rehabilitación integral y completa habrá que dejar que el proyecto defina qué necesidades tiene, y que no es necesario por lo tanto que aparezca lo que se debe hacer en ese proyecto de rehabilitación, que al ser integral, insisto, recogerá lo que haga falta.

Por lo tanto, la transacción sería con a la siguiente propuesta, que realmente es semejante: “La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que incorpore en el futuro plan regional de carreteras un proyecto de remodelación integral de la carretera B-19, Cieza-Venta de Reales”.

Muchas gracias, señora presidente.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Sánchez.

Turno para fijación del texto de esta moción por el ponente de la misma, señor Pujante.

Señorías, guarden silencio, por favor.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Bueno, las matizaciones que se han introducido respecto a la intensidad de vehículos y tal, supongo que evidentemente la información es mucho más precisa y pormenorizada porque provendrá de la propia Consejería, y por tanto yo lo doy por bueno. Me parece razonable.

Sin duda alguna, el objetivo de este grupo parlamentario, Izquierda Unida-Los Verdes, junto con la voluntad expresada por parte del propio Pleno del Ayuntamiento de Cieza, es que se proceda al arreglo de dicha carretera. Que sea o no una prioridad, evidentemente eso lo ha de determinar el propio plan, y en este sentido yo entiendo y considero que debe ser una prioridad el acometer en el plazo más breve posible ese tipo de carreteras secundarias que tienen, sin duda alguna, un papel importante en el conjunto de la Región de Murcia.

Que sea la inclusión en el presente Plan regional de Carreteras o que sea en el futuro, dado que en el futuro plan de carreteras porque se ha determinado precisamente en la aprobación de la ley de carreteras un plazo de seis meses, pues realmente tampoco tiene mayor trascendencia. Ya dije en su momento que la Ley de Carreteras, aunque nosotros votamos en contra, había mejorado sustancialmente desde su origen, y una de las mejoras, qué duda cabe, es el compromiso explícito temporal del Plan de Carreteras.

No así era la única condición que Izquierda Unida en su momento planteó para aprobar la Ley de Carreteras, no era la única condición, sino que había otras condiciones que no se cumplían y, en consecuencia, nos obligó a votar en contra.

En definitiva, la propuesta de enmienda transaccional la aceptamos, consideramos que satisface lo que pretendemos con la presentación de la moción.

Nada más.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Pujante.

Señora González.

SRA. GONZÁLEZ VERACRUZ:

Simplemente decir que nuestro grupo también acepta la transaccional. Gracias a esa enmienda del grupo parlamentario Socialista, hablamos de tan sólo seis meses, y creo que cumple la esencia de la moción, que es incluir esta carretera en el Plan Regional de Carreteras.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señora González.

Seguidamente pasamos a la votación de la moción.
Votos a favor. Señorías, queda aprobada por unanimi-

dad.

Señorías, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1778 - 2002 ISSN 1695-1891